

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, bajo la Presidencia de su titular, Don Oscar Alberto Milani, los señores Concejales cuyas firmas obran a fojas 8 del Libro de Asistencia.-

Señor Presidente: Para dar inicio a la Sesión del día de la fecha, por Secretaría se pasará a dar lectura al Decreto de Convocatoria.-

ARTICULO 1°.- Convócase a las Señoras y Señores Concejales a la Sesión Ordinaria del día 20 del mes de octubre de 1994, a las 19,30 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Incorporación al Honorable Concejo Deliberante y toma de Juramento al Ingeniero Raúl Adrián Mircovich (Decreto de Presidencia n° 39/94).-
- 3) Incorporación al Honorable Cuerpo y toma de Juramento al Señor Román Julio Frondizi (Decreto de Presidencia n° 40/94).-
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, Proyecto de Comunicación Expediente Interno n° 2412 ref. análisis de situación en el Plan Familia Propietaria de la Sra. Librada Vargas Barreiro.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a los Señores Concejales, regístrese y archívese.-

Sr. Pte.: Para proceder a la incorporación de los Concejales suplentes por Secretaría se pasará a dar lectura a los Decretos de Presidencia.-

General Juan Madariaga, 11 de octubre de 1994.-

VISTO: que por Decreto n° 201/94 el Honorable Concejo Deliberante concedió la licencia solicitada por el Dr. José María Lorenzo, por el lapso comprendido entre el 10 de octubre de 1994 al 11 de noviembre del mismo año;

Y CONSIDERANDO: que conforme al art. 88 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, producida una vacante en el seno del Honorable Cuerpo los Concejales suplentes se incorporan sustituyendo al titular en el lugar que ocupaba en la respectiva lista;

Que el Concejel Dr. José María Lorenzo fue elegido por el Partido Justicialista y según las constancias obrantes a fojas 524/526 del Libro de Actas correspondiente a la Sesión Preparatoria del día 6 de diciembre de 1991, le compete asumir en su reemplazo al Sr. Alberto Ignacio Mola, quien por Expediente Interno 2419 se excusó por revistar como Consejero Escolar;

Que el Sr. Enrique Prina también ha manifestado su imposibilidad de asumir como edil (expte. Interno 2422);

Que en consecuencia según las constancias aludidas le compete incorporarse al Sr. Raúl Adrián Mircovich;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Establecer con carácter prioritario en el Orden del Día de la próxima Sesión a efectuarse la incorporación como Concejal del Ingeniero Raúl Adrián Mircovich, DNI. 16.102.124, hasta el día 11 de noviembre de 1994.-

ARTICULO 2°.- Cursar invitación al Sr. Raúl Adrián Mirchovich, al que se le tomará juramento de práctica.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al D.E., póngase en conocimiento del Honorable Cuerpo, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 39/94.-

General Juan Madariaga, 7 de octubre de 1994.-

VISTO: que por Decreto n° 202/4 del H.C. Deliberante concedió licencia solicitada por la Sra. Lía Ester Angelinetti, por el lapso comprendido entre el 10 de octubre de 1994 al 11 de noviembre del mismo año; y

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 88 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, producida una vacante en el seno del Honorable Cuerpo, los concejales suplentes se incorporan sustituyendo al titular, en el lugar que ocupaba en la respectiva lista;

Que la Concejal Lia E. Angelinetti, fue elegida por el Partido Justicialista y según constancias obrantes a fojas 637/639 del Libro de Actas, correspondiente a la Sesión Preparatoria del día 6 de diciembre de 1993, le compete asumir en su reemplazo al Señor ROMAN JULIO FRONDIZI;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Madariaga, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Establecer con carácter prioritario en el Orden del Día de la próxima Sesión a efectuarse, la incorporación como Concejal del señor ROMAN JULIO FRONDIZIA, DNI n° 13.274.806, hasta el día 11 de noviembre de 1994.-

ARTICULO 2°.- Cursar invitación al señor ROMAN JULIO FRONDIZI, a quien se le tomará juramento en la forma de práctica.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, póngase en conocimiento del H. Cuerpo, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 40/94.-

Sr. Pte.: Invito al Ingeniero Raúl Adrián Mircovich a acercarse para su juramento.-

CIUDADANO RAUL ADRIAN MIRCOVICH: JURAIIS POR DIOS Y POR LA PATRIA DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE CONCEJAL PARA EL QUE HABEIS SIDO ELEGIDO RESPETANDO Y HACIENDO RESPETAR LA CONSTITUCION NACIONAL, LA CONSTITUCION PROVINCIAL, LAS LEYES Y ORDENANZAS QUE EN SU CONSECUENCIA SE DICTEN.-

Ingeniero Mircovich: Si, juro.-

Sr. Presidente: Si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demanden.-

Queda sancionado el Decreto 203/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Sr. Presidente: Invito al Señor Román Frondizi a pasar a prestar juramento.-

CIUDADANO ROMAN FRONDIZI: JURAIIS POR DIOS Y POR LA PATRIA DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE CONCEJAL PARA EL QUE HABEIS SIDO ELEGIDO RESPETANDO Y HACIENDO RESPETAR LA CONSTITUCION NACIONAL, LA CONSTITUCION PROVINCIAL, LAS LEYES Y ORDENANZAS QUE EN SU CONSECUENCIA SE DICTEN.-

Sr. Román Frondizi: Si juro.-

Queda sancionado el Decreto n° 204/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 4) Lectura de Asuntos Entrados.-

Srta. Secretaria: Da lectura de los Asuntos Entrados.-

- 1) INTERNO 2421 - Asociación Rural adjunta fotocopia presentación D.E. sobre estado de emergencia.- Se gira a Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto.-
- 2) INTERNO 2422 – Nota Sr. Prina se excusa de asumir como Concejal. Queda en Presidencia.-
- 3) INTERNO 2423 – Nota Bloque P.J. Proyecto Comunicación ref. iluminación cementerio. Se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 4) INTERNO 2424 – Nota Bloque P.J. Proyecto de Comunicación ref. entubamiento sectores cementerio. Se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 5) INTERNO 2425 – Nota Bloque P.J. Proyecto Comunicación ref. reparación cañerías cementerio local. Se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 6) INTERNO 2426 – Nota Bloque P. Justicialista. Proyecto de Comunicación ref. entubamiento sectores del Barrio Belgrano. Se gira a T.O.S.-
- 7) INTERNO 2427 – Nota Bloque P.J. Proyecto de Comunicación ref. carteles Barrio Belgrano.-
- 8) INTERNO 2428 – Nota Bloque P.J. Proyecto Comunicación ref. Barrio Los Pinos.-
- 9) INTERNO 2429 - Nota Bloque P.J. Proyecto Comunicación ref. demarcación sendas peatonales.-
- 10) INTERNO 2430 – Nota Bloque P.J. Proyecto de Comunicación ref. sendas peatonales Barrio Kennedy.-

- 11) INTERNO 2431 - Nota alumnos Instituto San José, ref. inquietudes con relación a árboles y plantaciones.-
- 12) INTERNO 2433 – Nota del D.E. ref. análisis y remodelación sobre inundaciones en el Partido. Todos los internos señalados hasta aquí se giran a la Comisión de Tierras; Obras y Servicios.-
- 13) INTERNO 2434 – Nota Encuentros Latinoamericanos del Tuyú, invitan a espectáculos artísticos. Queda en Cartelera para conocimiento de todos los Concejales.-
- 14) INTERNO 2435 - Fax del H.C.D. de Pinamar. Proyecto de Comunicación ref. Camino del Atlántico. Se gira T.O.S.-
- 15) INTERNO 2436 - Del D.E. Expte. 716/94 Proyecto de Ordenanza ref. autorización convenio Becas Abuelos. Se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social.-
- 16) INTERNO 2437 - D.E. Expte. 899/93 Proyecto de Convenio con el Ministerio de la Producción. Se gira a I. R. y Concesiones.-
- 17) INTERNO 2438 - Nota Asociación Rural solicitando declaración de emergencia Agropecuaria en áreas del Partido.-
- 18) INTERNO 2439 - Nota del Consejo Escolar de Gral. Madariaga solicita apoyo para Centro de Formación Profesional. Se gira a Acción Social.-
- 19) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. D.E. 412/94 (Interno 2414) Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal la implementación del Profesorado Superior de Danzas Nativas y Folklore. Queda en Secretaría para la próxima Sesión.-

Pasamos al punto 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de Comunicación Expediente Interno n° 2412 ref. Análisis de situación en el Plan Familia Propietaria de la Señora Librada Vargas Bareiro.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando sancionada la Comunicación n° 255/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-
No habiendo más asuntos que tratar, quiero consultar a los Sres. Concejales sobre el cambio de horario para las Sesiones futuras, que sería a las 20 horas. APROBADO POR UNANIMIDAD.-